

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1840 *GESTIÓN MEDEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MEDEROS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de decision y acuerdo de fusion

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anonimas se hace publico que las Juntas Generales de las sociedades señaladas en el encabezamiento, celebradas el 30 de junio de 2.008, decidio y acuerdo por unanimidad, respectivamente, su fusion simplificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anonimas, mediante la absorcion por parte de GESTION MEDEROS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL de la mercantil MEDEROS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA, en los terminos y condiciones del proyecto de fusion depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura y sobre la base de los balances de fusion cerrados al 31 de diciembre de 2.007, tambien aprobados por las reseñadas Juntas.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Aninimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto integro de las decisiones y acuerdos adoptados, respectivamente, e igualmente de los balances de fusion, asi como el derecho de oposicion del que disponen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los terminos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anonimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicacion del ultimo anuncio de la decision y acuerdo, respectivamente, de fusion.

Puerto del Rosario, 21 de enero de 2009.- Don Santiago Tomas Mederos Alonso, Administrador Unico de Gestion Mederos, Sociedad Limitada Unipersonal y Secretario y Consejero Delegado de Mederos Canarias, Sociedad Limitada.

ID: A090004517-2